



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO

Nit. 900.348.296-2

LA BELLEZA 03 DE MARZO DE 2025

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA FORMULACION E IMPLEMENTACION DE EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST.REGLAMENTADO EN EL DECRETO 1072 DE 2015 Y RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE, LEY 142 DE 1994. REGIMEN DE CONTRATACION PRIVADA

DEPENDENCIA QUE PROYECTA: ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE LA BELLEZA SANTANDER

Estudios previos para el análisis de conveniencia y oportunidad previsto en el artículo 25, numeral 7, de la ley 80 de 1993 y en especial el decreto reglamentario No 2474 de 2008, de la ley 1150 de 2007, que tiene por finalidad cumplir con el principio general de planeación y transparencia en materia contractual, con miras de celebrar una orden de Prestación de servicio para la ADINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO del Municipio de LA BELLEZA.

1. DEFINICIÓN DE LA NECESIDAD QUE LA ENTIDAD PRETENDE SATISFACER.

NECESIDAD QUE SATISFACE LA CONTRATACIÓN: LA FORMULACION E IMPLEMENTACION EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST.REGLAMENTADO EN EL DECRETO 1072 DE 2015, Y RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE,



ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO

Nit. 900.348.296-2

EN LA ACTUALIDAD, LA AAALABELLEZANA NO CUENTA CON UN PROFESIONAL CAPACITADO PARA LA REALIZACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE LA **FORMULACION E IMPLEMENTACION EL SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO -SG-SST.REGLAMENADO EN EL DECRETO 1072 DE 2015 Y RESOLUCIÓN 0312 DE 2019 Y DEMÁS NORMATIVIDAD VIGENTE,**

2. ASPECTOS ECONÓMICOS

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

En el presupuesto de la ADMINISTRACION PÚBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO, ASEO Y ALCANTARILLADO del Municipio de la Belleza existe un Código presupuestal 2.1.2.02.02.008.01 – adquisición de bienes y servicios con recursos suficientes para la ejecución de la posible orden de prestación de servicios.

PRESUPUESTO INICIAL:

Para el pago del servicio antes reseñados, La Cooperativa de servicios Públicos Domiciliarios, cuenta en su presupuesto de \$6.000.000 en el rubro presupuestal No. 2.1.2.02.02.008.01 -- adquisición de bienes y servicios, según certificado de disponibilidad No.25-00056, de Marzo 06 del año 2025.

CONCLUSIONES

Con el presente estudio se documenta la necesidad que tiene La Administración Pública Cooperativa Acueducto, Aseo y Alcantarillado del Municipio de La Belleza Santander de efectuar una orden de prestación de servicios Profesionales, para el objeto previamente señalado teniendo en cuenta que la actividad contractual a desarrollar se encuentra debidamente soportada y planificada social y jurídicamente.


MARÍA CONSUELO PEREZ R
Representante Legal A.PC.